

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 72-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 08 de julio de 2022.

**VISTO:** el expediente REQ 5950/22, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE KITS DE MANTENIMIENTO - LEXMARK 811**”, a solicitud de la Secretaría de Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 56/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 04 de julio del corriente año.

Que se recepcionaron ofertas de las empresas LCI SAN LUIS S.R.L. y LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuaciones 19717781, 19718011 y 19721481.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 19724729, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 56/2022 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE KITS DE MANTENIMIENTO - LEXMARK 811**”, solicitados por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa LEXPRINT de SOLUCIONES INFORMATICAS SIGMA S.R.L., CUIT 30-70770293-8, el Concurso de Precios N° 56/2022, por ser la mejor Oferta económica recibida y cumplir con lo

solicitado, por un total de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 229.900,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 229.900,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos metálicos, Partida Parcial Herramientas menores, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE